



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N.º **757 - 2022** - MPT

Tacna, 09 NOV. 2022

VISTO:

La Resolución de Contraloría N.º 267-2022-CG que aprueba la Directiva N.º 016-2022-CG/PREVI denominado "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", e Informe N.º 012-2022-GM/MPT de fecha 07 de noviembre de 2022 de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, en los artículos 194º y 195º de la Constitución Política del Perú instituye que la autonomía política, económica y administrativa para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de actos de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo a lo señalado en la Sexta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N.º 016-2022-CG/PREVI "Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión", sobre la Conformación del Grupo de Trabajo precisa: "La conformación del Grupo de Trabajo realizado antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N.º 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", debe ser ratificada mediante documento en su defecto reconfigurar el mismo, adoptando la denominación de ETTS conforme a lo dispuesto en la presente Directiva".

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 0607-2022-MPT de fecha 06 de septiembre de 2022, se Ratifica la Conformación del Grupo de Trabajo adoptando la denominación de "Equipo de Transferencia del Titular Saliente" (ETTS) de la Municipalidad Provincial de Tacna de conformidad a la Directiva N.º 016-2022-CG/PREVI.

Que, con Informe N.º 012-2022-GM-MPT de fecha 07 de noviembre de 2022, la Gerencia Municipal comunica que el Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) ratificado mediante la precitada Resolución de Alcaldía, debe modificarse, en razón a que ha concluido el vínculo laboral del Gerente de Gestión de Recursos Humanos en la Municipalidad Provincial de Tacna, con Resolución de Alcaldía N.º 679-2022 a partir del 11 de octubre de 2022, como miembro integrante del Equipo de Transferencia del Titular Saliente que debe incluirse al nuevo Gerente de Gestión de Recursos Humanos, considerar en forma nominal a todo los integrantes del ETTS para la Rendición de Cuentas de Titulares y Transferencia de Gestión periodo 2019-2022.

Que, estando a lo expresado Ut Supra, de conformidad con el Informe, el ordenamiento jurídico vigente; resulta necesario modificar la Resolución de Alcaldía N.º 0607-2022-MPT debiendo incluir al nuevo Gerente de Gestión de Recursos Humanos como miembro integrante del Equipo de Transferencia del Titular Saliente (ETTS) de la Municipalidad Provincial de Tacna, conforme la Directiva N.º 016-2022-CG/PREVI.

Estando a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado, y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el visto bueno de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Secretaría General y Archivo Central, y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N.º 607-2022 de fecha 06 de septiembre de 2022; el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

"Artículo Primero: RECONFORMAR el EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, para la transferencia de gestión administrativa, periodo 2019-2022 de conformidad con la Directiva N.º 016-2022-CG/PREVI; el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- **Abog. Jorge Armando Chaparro Jiménez**
Gerente Municipal

Responsable





MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCION DE ALCALDIA

N.º 757 - 2022 - MPT

- **Econ. Santiago Jesús Soto Condori** Miembro
Gerente de Planeamiento Presupuesto y Cooperación Técnico
- **Abog. Madgalena del Rosario Mena Caipa** Miembro
Gerente de Asesoría Jurídica
- **C.P.C. Yuri Karina Ticona Tellez** Miembro
Gerente de Administración
- **Abog. Carlos Alberto Cano Llanqui** Miembro
Gerente de Gestión de Recursos Humanos
- **Ing. Alfredo Saúl Puma Cruz** Miembro
Gerente de Desarrollo Urbano
- **Abog. Edilberto Jarro Sacari** Miembro
Gerente de Transportes y Seguridad Ciudadana
- **Ing. Wilson Edgar Mendoza Aranzamendi** Miembro
Gerente de Gestión Ambiental
- **C.P.C. Tomas Darwin Teves Mamani** Miembro
Gerente de Gestión Tributaria
- **Lic. Andrés Gilberto Hurtado Ramos** Miembro
Gerente de Desarrollo Económico Social
- **Ing. William Ever Mamani Condemayta** Miembro
Gerente de Producción de Bienes y Servicios
- **Abog. Mario Salamanca García** Miembro
Gerente de Terminales Terrestres
- **Arq. Eberth Jesús Pari Yujra** Miembro
Gerente de Ingeniería y Obras
- **Abog. Karla Elena Chávez Vargas** Miembro
Jefe de la Oficina de Secretaría General y Archivo Central
- **Ing. Marco Antonio Nolasco Mamani** Miembro
Jefe de la Oficina de Comunicación y Protección al Ciudadano
- **Abog. Cristina Paco Gutiérrez** Miembro
Jefe de la Oficina de Procuraduría Pública Municipal
- **Ing. Silvia Choquehuanca Torres** Miembro
Sub Gerente de Tecnología de la Información y Comunicaciones
- **Ing. Ana María Larico Larico** Miembro
Sub Gerente de Programación e Inversiones
- **Ing. Omar Jorge Quille Mamani** Miembro
Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- **Arq. Carolina Yanapa Condori** Miembro
Sub Gerente de Acondicionamiento Territorial y Licencias
- **Abog. Hilario Atencio Maquera** Miembro
Sub Gerente de Bienes Patrimoniales



ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR subsistente en todo lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N.º 607-2022 del 06 de septiembre de 2022, en tanto no se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente Resolución a los miembros integrantes del EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (ETTS) para la Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión Administrativa de la Municipalidad Provincial de Tacna y PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Tacna (www.munitacna.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Alcaldía
GM
GAJ
GPPyCT
OSGyAC
Arch.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Lic. Adm. JULIO DANIEL MEDINA CASTRO
ALCALDE